



RIO GALLEGOS, 10 DIC. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 18.363/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 085/04 del Consejo Superior se convocó a elecciones de representantes de los Claustros Académico, Estudiantil y del Cuerpo de Administración y Apoyo al Consejo de Unidad de las Unidades Académicas, para el día 19 de Noviembre de 2004;

QUE en el día de la fecha se convocó a Sesión Especial para la elección del Primer Suplente del Claustro Académico Subclastro Auxiliares que representará a la Unidad en la Asamblea Universitaria;

QUE conforme lo establecido en el Capítulo II - Artículos 74º, 75º y 76º de la Ordenanza N° 048 del Consejo Superior, este Consejo procederá a refrendar por Acuerdo la elección de dicho Suplente al Consejo Superior;

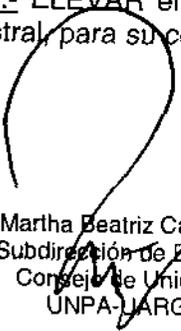
QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría designar como Primer Suplente del Claustro Académico Subclastro Auxiliares que representará a la Unidad en la Asamblea Universitaria al Prof. Daniel DRAGHI;

POR ELLO:

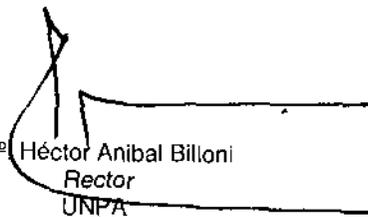
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como Primer Suplente del Claustro Académico Subclastro Auxiliares que representará a la Unidad en la Asamblea Universitaria al Prof. Daniel DRAGHI, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR el presente al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su conocimiento.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Ingº Héctor Anibal Billoni
Rector
UNPA

ACUERDO

Nº

544